



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

EDICTO

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente HACE SABER:

Que por Don Pedro Álvaro Utrilla, con D.N.I. nº 72889583F se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para BAR MUSICAL “BLACK MOON”, con emplazamiento en C/ Reina Sofía nº 41 (Catastralmente C/ Reina Sofía nº 41-Bajo) de esta localidad, conforme al Certificado de Adecuación de Bar Musical “Black Moon”, clasificado como Bar de Categoría Especial, redactado por el Arquitecto D. Juan Pablo Viamonte Blanco.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa 23 de septiembre de 2015.–La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

2730

BOPSO-119-16102015